



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, Agosto 14 de 2.019.-

RESOLUCIÓN COMUNAL N° 7485/19

VISTO:

La Resolución Comunal N° 7469 del 01 de julio del 2019 que establece en su artículo 1° como fecha de expiración del período de prueba del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros prestado por la Comuna de Sauce Viejo, el próximo día 19 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la citada Resolución prevé la posibilidad de extensión del período de prueba por treinta (30) días, mediante Resolución del señor Presidente Comunal.-

Que la nueva crisis económico-financiera y cambiaria desatada en el país a partir del 12 de agosto, hace que deban readecuarse las variables que integran la estructura de costo del servicio, y en base a ello la definición de los diagramas de servicios y frecuencias.-

Que la devaluación de nuestra moneda impacta directamente en la economía familiar de los argentinos en general, y de los sauceños usuarios del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros prestado por la Comuna de Sauce Viejo, en particular.-

Que -en mérito a la realidad descripta- resulta necesario analizar la situación y monitorear las distintas variables que definen la estructura de costos, en particular el diagrama de servicios y frecuencias de paso durante -como mínimo- los próximos treinta (30) días.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE COMUNAL de la COMISIÓN COMUNAL de SAUCE VIEJO

RESUELVE

Artículo 1°) Extender el período de prueba del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros prestado por la Comuna de Sauce Viejo hasta el 19 de setiembre de 2019, pudiendo prorrogarse por treinta (30) días más mediante Resolución del señor Presidente Comunal.-

Artículo 2°) El Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros mientras continúe el período de prueba continuará siendo GRATUITO para todos los sauceños usuarios del mismo.-

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, notifíquese a las áreas comunales competentes y archívese.-

Dr. CP JORGE A. BESSONART
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



PEDRO DAMIAN ULLAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar